Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**30**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.440-12-14-0309 de 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003882 y RPC No. 5600042455

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101010010000/PI35-101679/1/1/01/15: LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Protección, Restauración/Brindar acompañamiento
Proyecto: PI35-101679 CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA EST
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR 2: VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE
Línea de acción 401. Valle biodiverso, protegido y sostenible
Meta de producto 401010100101 Ejecutar 3 proyectos en articulación con las comunidades locales y diversos actores presentes en el territorio, que contribuyan a la recuperación y conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Realizar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para la conservación, restauración y protección de ecosistemas estratégicos en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar mecanismos que promuevan la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos.
Programa 40101. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Subprograma 4010101. Protección, restauración y conservación de la base natural y su biodiversidad
ELEMENTO PEP: PI35-101679/1/1/01/15
Brindar acompañamiento asistencial, técnico y profesional para identificar, caracterizar, asistir y acompañar iniciativas comunitarias que deriven en la conservación de ecosistemas estratégicos para la biodiversidad del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMAN Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible C.C. # 16.590.523 Tel: 3217229006

Contratista	MAURICIO CASTRO QUICENO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATISTA. C.C. 74.303.354 Teléfono: 3184561887

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Noviembre de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante noviembre de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Actualizar y formular los componentes requeridos del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca.** **2. Asesorar la estrategia de implementación de pasivos ambientales y otras actividades que deriven en el cumplimiento en la implementación del Plan departamental Minero Ambiental.** **3. Realizar la Coordinación de la Mesa Temática Minero Ambiental.** **4. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencias de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** **5. Producto: Formular un perfil de proyecto que promueva la conservación de la biodiversidad del Valle del Cauca.**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 50 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Obligación 1. Actualizar y formular los componentes requeridos del Plan Departamental Minero Ambiental del Valle del Cauca.

El día 11 de noviembre, realizó ajuste y modificación al documento denominado Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca 2022-2032, con base a las recomendaciones realizadas por la mesa técnica minera ambiental el día 28 de octubre del presente año.

Obligación 2. Asesorar la estrategia de implementación de pasivos ambientales y otras actividades que deriven en el cumplimiento en la implementación del Plan departamental Minero Ambiental.

El día 16 de noviembre, realizó solicitud a la empresa INNOVA (Innovación Ambiental) para que presentara propuesta a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre la remoción y disposición final de residuos sólidos peligrosos en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, minas del socorro.

Obligación 3. Realizar la Coordinación de la Mesa Temática Minero Ambiental.

El día 21 de noviembre, realizó convocatoria de la mesa técnica minera ambiental, para el día 29 de noviembre, cuyo objeto es aprobar las estrategias de recuperación de pasivos ambientales a desarrollar en el PNN Farallones de Cali, sector Minas del Socorro.

Obligación 4. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencias de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El día 11 de noviembre, se realizó consolidación del informe anual del Consejo Departamental de Política en Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.

El día 16 de noviembre, realizó reunión con la directora del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio, Dra. Emily Vanessa Vélez Ávila, para retomar la estrategia de sensibilización de la no utilización de plástico de un solo uso al interior de la gobernación.

El día 18 de noviembre, realizó reunión de planificación y convocatoria de talleres para la socialización del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental en los municipios de Cali el día 23 de noviembre, Tuluá el día 24 de noviembre y Cartago 25 de noviembre.

Obligación 5. Producto: Formular un perfil de proyecto que promueva la conservación de la biodiversidad del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Se acoje al decreto 1273 de 2018, Se anexan certificaciones de seguridad social (EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, ARL POSITIVA y AFP COLFONDOS) SE VERIFICÓ SU AFILIACIÓN** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 11.000.000
Valor Adiciones	$-0-
Reajustes	$-0-
Actualización de precios	$-0-
Valor Total del Contrato	$11.000.000
Valor pagado	$-0-
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.500.000
Valor total ejecutado	$ 5.500.000
Valor saldo por ejecutar	$5.500.000
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**

- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe **16** **De** **diciembre** **de** **2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los
30 días del mes de Noviembre de 2022

MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMAN
Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible
C.C. # 16.590.523

SUPERVISOR